

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Autoriza al Director Provincial de Medicina Asistencial de la Subsecretaría de Salud Pública —Ministerio de Bienestar Social— a suscribir oportunamente el Acta de Compromiso de recepción y pago —de conformidad con la norma del Artículo 26° de la Ley Nacional N° 21581, de las instalaciones destinadas a un Centro Asistencial, que el Instituto Provincial de la Vivienda construirá en el Barrio 1.000 Viviendas " Libertador II" con recursos del FONAVI.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 12:24:06

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*